



INSTITUTO NACIONAL DE DERECHO AERONAUTICO Y ESPACIAL

PLAN ANUAL DE MATERIA

ASIGNATURA: DERECHO AERONAUTICO COMPARADO

Total horas anuales: 47 hs. Cátedra (anual)

OBJETIVOS:

- a) Incorporar en el alumno, los conceptos básicos del método comparado aplicado al Derecho Aeronáutico
- b) Desarrollar en los profesionales, la aplicación en situaciones concretas del criterio del juicio comparativo en el análisis de distintos ordenamientos jurídicos y sus instituciones y su aplicación, con especial referencia a los Derechos Romano, Anglosajón, Chino e Hindú.

CONTENIDOS:

- a) El programa de enseñanza muestra claramente dos etapas bien diferenciadas, en un primer lugar aspectos dogmáticos de la materia de derecho comparado, introducción al sistema comparatista. Su importancia en la investigación y el estudio de cualquier rama de derecho.
- b) En una segunda etapa: se introduce el programas en las instituciones típicas del derecho aeronáutico, a saber: La adquisición de aeronaves, el personal aeronáutico, la infraestructura, y demás. Pero desarrollándolo en un sentido comparatista entre lo distinto sistemas jurídicos del orbe.

Horas previstas para el desarrollo: 39 hs. Cátedra

Horas previstas para la evaluación: 4 hs. en dos turnos

Horas previstas para la reposición y tutoría: 4 hs como mínimo más las que requieran los cursantes de acuerdo a la complejidad del tema.

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA:

Clases teórico prácticas. Trabajos en equipo, respetando cada sistema jurídico y posterior puesta en común para analizar cada institución abordada desde las diferentes áreas.

Clases teóricas. Uso de métodos auxiliares. (Exhibición de temas con el sistema de power points, videos, etc.)

Clases prácticas: análisis de casos jurisprudenciales de cada sistema jurídico a efectos de comparar las regulaciones legislativas

Ciclo de Conferencias de especialistas invitados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación se compondrá de dos etapas:

La primera, mediante un examen parcial, que comprenderá los contenidos teóricos generales, desarrollados básicamente en las tres primeras unidades del programa.

La segunda, mediante la presentación de un trabajo práctico y su exposición por medio de Coloquios con participación de los alumnos en grupos compuestos por tres a cinco cursantes.

BIBLIOGRAFIA:

“Tratado de Derecho Aeronáutico”. Federico N. Videla Escalada. Tomos I a IVB. Zavalía. Buenos Aires, 1979.

“Teoría y Practica del Derecho Aeronáutico”. Agustín Rodríguez Jurado. – 2 Tomos . Depalma, Buenos Aires, 1990

“El Common Law, su estructura normativa y su enseñanza. Cueto Rúa Julio C. La Ley. Buenos Aires, 1957.

“Tratado de Derecho Civil Comparado”. David, René. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid, 1949.

Trabajos de Derecho Comparado publicados por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba de la República Argentina.(www.acader.unc.edu.ar), especialmente Luis Moisset Spanes.

Trabajos editados por la Asociación Argentina de Derecho Comparado. (www.derechocomparado.org.ar).

“Derecho Aeronáutico Romano”. Carlos Walter Agostinelli. Revista Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial. Edición Digital 1.08. INDAE. Buenos Aires. 2008

Revista Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial . INDAE. Tomos 2 y 4. Buenos Aires.

Legislación extranjera aeronáutica

Trabajos de investigación presentados en Jornadas y Seminarios nacionales e internacionales con referencia a las materias en especialidad.

Jurisprudencia nacional y extranjera

Ver Revista Digital INDAE N°5 Año 2009

OBJETIVOS FUNDAMENTALES EN LA FORMACION DEL EGRESADO DE LA
CATEDRA:

DERECHO AERONAUTICO COMPARADO

- A) “COMPRENDER” toda normativa vigente en relación con la materia, tanto a nivel nacional o internacional (Código Aeronáutico, reglamentos, Convenios Internacionales, jurisprudencia, usos y costumbres comparando con otros países relacionados con la actividad aerocomerciales).

- B) “APLICAR” en situaciones concretas la normativa estudiada.

DERECHO AERONÁUTICO COMPARADO
AÑO 2009

UNIDAD 1

1. Derecho comparado: Concepto. Objeto. Método. Definición. Denominación.
2. Su naturaleza: Ciencia autónoma o Método. Distintas posiciones.
3. Fines de la investigación comparativa y sus relaciones con las actividades jurídicas fundamentales.
4. Diferencia entre Derecho Comparado y Derecho extranjero.
5. Bases e importancia del estudio del Derecho extranjero.
6. Concepto y clasificación de los sistemas jurídicos. Distintas opiniones doctrinarias.

UNIDAD 2

1. El derecho aeronáutico comparado. Concepto. Objeto. Método. Fines.
2. Importancia del derecho comparado para el conocimiento. Integral del derecho aeronáutico.
3. Los fines principales de la investigación comparada en el derecho aeronáutico. Sus resultados.
4. Aplicación del método comparado en derecho aeronáutico: sistemas jurídicos y los diversos criterios de política legislativa en las leyes aeronáuticas del mundo. Conclusiones.
5. El derecho aeronáutico comparado. Típicas expresiones de la ciencia jurídica contemporánea. Sus posibilidades, relaciones y diferencias.

UNIDAD 3

1. Importancia del Derecho Comparado en relación a la internacionalidad del derecho aeronáutico, la unificación y la armonización de éste último.
2. Las fuentes del Derecho Aeronáutico y su análisis según el método comparativo.
3. El espacio aéreo: Análisis de su régimen jurídico desde el punto de vista público y privado. Las soluciones a ambos conceptos en los diferentes sistemas jurídicos.
4. Características principales de los problemas básicos de infraestructura y circulación aérea a la luz del Derecho Comparado. La explotación comercial de los aeródromos, responsabilidad.

UNIDAD 4

1. Aeronaves: Concepto. Clasificación. Nacionalidad. Matrícula y naturaleza jurídica en el derecho comparado. Principios comunes y diferencias.
2. La aeronave como objeto de derecho en los sistemas jurídicos y las soluciones legislativas. La Convención de Ginebra de 1948 y su importancia.
3. Concepto y naturaleza jurídica de la figura del explotador de aeronaves en el derecho comparado. Síntesis.
4. Los diversos sistemas de la ley aplicable y la jurisdicción aeronáutica ante el derecho comparado.

UNIDAD 5

- 1. El personal aeronáutico en el derecho comparado.**
- 2. La adquisición de aeronaves en el derecho anglo norteamericano y el derecho continental.**
- 3. Los contratos de utilización de aeronaves y las diferentes soluciones legislativas.**
- 4. Arrendamiento. Fletamento e intercambio de aeronaves en el derecho comparado y las tendencias actuales. El “Charter”.**

UNIDAD 6

- 1. Contrato de transporte aéreo: concepto, objeto, clases y soluciones legislativas en los diversos sistemas legislativos.**
- 2. Aspectos comunes y diferencias del régimen jurídico del contrato de transporte aéreo en la Convención de Varsovia de 1929 y los diversos sistemas de derecho. El correo aéreo.**
- 3. El trabajo aéreo en el derecho comparado. Los aeroclubes.**
- 4. Los seguros aeronáuticos; sus características y especialidad en el derecho continental y en el derecho angloamericano. Sus derivaciones.**
- 5. O.A.C.I.: Su importancia. Fines e influencia ante el derecho comparado. La Convención de Chicago de 1944.**

UNIDAD 7

- 1. Los principios fundamentales de la responsabilidad aeronáutica en el derecho comparado.**
- 2. Responsabilidad por daños en el transporte: su regulación legal comparada y la Convención de Varsovia de 1929. Relaciones y diferencias. Situación actual.**
- 3. Responsabilidad por daños causados a terceros en la superficie. Las Convenciones de Roma de 1933 y 1952: su influencia ante el derecho comparado y principales problemas en la legislación vigente.**
- 4. Responsabilidad por abordaje en el derecho comparado.**
- 5. Responsabilidad del Estado por accidentes de aviación; principios fundamentales en la legislación comparada. Diversos casos. Responsabilidad de las agencias de control de tránsito aéreo.**

UNIDAD 8

- 1. Búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves en la Convención de Bruselas de 1938 y en el derecho comparado.**
- 2. Problemas jurídicos derivados de la investigación de accidentes de aviación y su solución legislativa comparada.**
- 3. Los delitos aeronáuticos: conceptos y especialidad ante el derecho comparado.**
- 4. Solución legislativa de los delitos aeronáuticos en los diversos sistemas jurídicos.**